

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 1982.-

Visto el expediente N° 343/82 del registro/
del Departamento de Arquitectura, relacionado con los trabajos/
de ejecución de un vitral en el inmueble para sede de los Tri_
bunales Federales de Mendoza y teniendo en cuenta las constan_
cias obrantes en autos y lo informado a fs. 1 por el citado De_
partamento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Total Definitiva/
de los citados trabajos -obrante a fs. 2-, suscripta por repre_
sentantes de la firma "LES VITRAUX", contratistas de las obras
y del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento
para la prosecución de su trámite. Dése intervención al Regis_
tro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

4


ROLFO R. GABRIELLI